



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
las Milicias con Argentinas

19 de Octubre de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. VARELA ANDRES GABRIEL DNI 24.293.179 requiriendo ayuda económica para proceder a su traslado a su ciudad de origen, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo manifiesta estar situación de calle y que su Ciudad de origen es Córdoba Capital, el cual se dedica a la venta ambulante como sustento de vida,

Que la carencia de recursos del solicitante, como así también de su grupo familiar, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas en estado vulnerabilidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

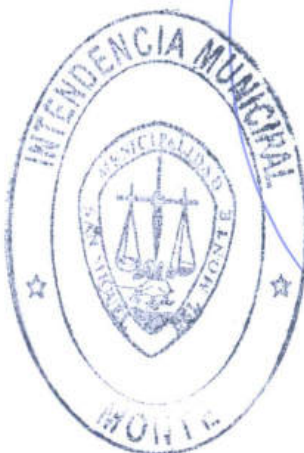
ARTICULO 1*- Otorgase mediante caja chica Municipal, un subsidio de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$3.980.-) a favor del Sr. VARELA ANDRES GABRIEL DNI 24.293.179, con destino a afrontar gastos de su traslado de regreso a su Ciudad de origen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por la solicitante, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y por no contar con vehículo Municipal.

ARTICULO 2*-, El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*2075

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte